

Código Seguro de Verificación:
3648c0b1-fcd9-4921-b249-ec840159967e
Origen: Administración
Identificador documento: ES_L01081000_2026_174964
Fecha de impresión: 09/04/2026 10:27:16
Página 1 de 2

FIRMAS
1.- ANA POQUET MAS, 08/04/2026 14:05
2.- GERMAN PASCUAL RUIZ-VALDEPENAS (Secretario), 09/04/2026 09:49
3.- SELLO PATRONATO MUNICIPAL TURISMO Y PLAYAS ALICANTE. 2026DECR000010 09/04/2026

2026DECR000010 09/04/2026



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
PATRONATO MUNICIPAL DE TURISMO Y PLAYAS**

“Decreto.- Aprobación de la “Convocatoria de subvenciones destinadas a asociaciones y entidades sin ánimo de lucro para el fortalecimiento de Alicante como destino turístico, anualidad 2026”.

He examinado el expediente a que se refiere el epígrafe que precede, cuyos antecedentes, razonamientos y fundamentos jurídicos figuran a continuación:

Con fecha 30 de marzo de 2026 se firman las Bases para la “Convocatoria de subvenciones destinadas a asociaciones y entidades sin ánimo de lucro para el fortalecimiento de Alicante como destino turístico, anualidad 2026” que contribuyan a la promoción y fortalecimiento de la ciudad de Alicante como destino turístico.

La finalidad de la convocatoria es incrementar la demanda turística, promoviendo la modernización del sector, ayudando a sufragar parte de los gastos que las acciones y actividades llevadas a cabo para el impulso de dicha demanda ocasionen.

Con fecha 31 de marzo de 2026 se redacta informe con propuesta de resolución por parte de la Jefa de Servicio de Turismo.

Obra en el expediente informe favorable de la Intervención del Patronato Municipal de Turismo y Playas de Alicante.

El órgano competente para adoptar el presente acuerdo es la Presidenta Delegada del Patronato, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 8.3 j) de los vigentes Estatutos del Organismo.

Como consecuencia de lo expuesto, resuelvo:

Primero.- Aprobar las “Bases para la Convocatoria de subvenciones destinadas a asociaciones y entidades sin ánimo de lucro para el fortalecimiento de Alicante como destino turístico, anualidad 2026”.

Segundo.- Aprobar el gasto con cargo a la siguiente partida presupuestaria:

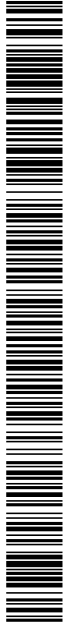
Aplicación: 42.432.480

Denominación: Subvenciones a instituciones sin ánimo de lucro.

Importe: 445.000,00 euros

Código Seguro de Verificación:
3648c0b1-fcd9-4921-b249-ec840159967e
Origen: Administración
Identificador documento: ES_L01081000_2026_174964
Fecha de impresión: 09/04/2026 10:27:16
Página 2 de 2

FIRMAS
1.- ANA POQUET MAS, 08/04/2026 14:05
2.- GERMAN PASCUAL RUIZ-VALDEPENAS (Secretario), 09/04/2026 09:49
3.- SELLO PATRONATO MUNICIPAL TURISMO Y PLAYAS ALICANTE. 2026DECR000010 09/04/2026



Tercero.- Publicar la presente resolución en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante así como en las páginas web del Ayuntamiento de Alicante y del Patronato Municipal de Turismo y Playas de Alicante.

En Alicante, a la fecha de firma del Secretario
(Firma electrónica)